

2 de noviembre de 2015

Elecciones a Cortes Generales del 20 de diciembre de 2015

En las elecciones a Cortes Generales podrán votar 36.510.952 electores

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto hasta el 21 de noviembre

El censo electoral se puede consultar desde el 2 hasta el 9 de noviembre

El próximo 20 de diciembre de 2015 podrán votar en las elecciones a Cortes Generales 36.510.952 españoles, 731.461 más que en las elecciones de 2011. De ellos, 34.635.680 residen en España y 1.875.272 en el extranjero.

Total electores	Electores residentes en España	Electores residentes en el extranjero
36.510.952	34.635.680	1.875.272

De los electores residentes en España 1.583.560 podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación a Cortes Generales, celebrada el 20 de noviembre de 2011.

Número de electores en las elecciones a Cortes Generales por circunscripciones

(continúa)

Provincia	Electores residentes en:		Total
	España	el extranjero	
Total	34.635.680	1.875.272	36.510.952
01 Araba/Álava	248.488	5.840	254.328
02 Albacete	304.124	6.550	310.674
03 Alicante / Alacant	1.220.152	31.786	1.251.938
04 Almería	452.628	37.551	490.179
05 Ávila	132.564	7.369	139.933
06 Badajoz	548.734	10.506	559.240
07 Balears, Illes	748.677	22.708	771.385
<i>Circunscripciones para las elecciones al Senado</i>			
<i>Mallorca</i>	586.317	18.310	604.627
<i>Menorca</i>	65.485	2.049	67.534
<i>Ibiza-Formentera</i>	96.875	2.349	99.224

Número de electores en las elecciones a Cortes Generales por circunscripciones

(conclusión)

Provincia	Electores residentes en:		Total
	España	el extranjero	
08 Barcelona	3.974.720	153.362	4.128.082
09 Burgos	284.920	16.032	300.952
10 Cáceres	335.746	15.178	350.924
11 Cádiz	968.188	25.421	993.609
12 Castellón / Castelló	409.510	7.680	417.190
13 Ciudad Real	396.316	5.544	401.860
14 Córdoba	635.097	16.598	651.695
15 Coruña, A	936.705	152.115	1.088.820
16 Cuenca	156.048	2.789	158.837
17 Girona	496.155	15.482	511.637
18 Granada	702.964	45.199	748.163
19 Guadalajara	178.778	3.538	182.316
20 Gipuzkoa	555.461	25.268	580.729
21 Huelva	389.803	6.580	396.383
22 Huesca	167.346	6.720	174.066
23 Jaén	522.205	11.536	533.741
24 León	398.435	43.907	442.342
25 Lleida	299.092	14.748	313.840
26 Rioja, La	233.112	14.390	247.502
27 Lugo	286.322	63.210	349.532
28 Madrid	4.659.903	253.946	4.913.849
29 Málaga	1.114.068	46.145	1.160.213
30 Murcia	1.003.904	27.823	1.031.727
31 Navarra	478.390	24.128	502.518
32 Ourense	267.724	97.788	365.512
33 Asturias	876.268	108.808	985.076
34 Palencia	137.539	6.891	144.430
35 Palmas, Las	798.206	40.324	838.530
<i>Circunscripciones para las elecciones al Senado</i>			
<i>Gran Canaria</i>	646.877	36.725	683.602
<i>Fuerteventura</i>	61.334	1.045	62.379
<i>Lanzarote</i>	89.995	2.554	92.549
36 Pontevedra	775.061	126.905	901.966
37 Salamanca	280.790	28.557	309.347
38 Santa Cruz de Tenerife	733.418	96.938	830.356
<i>Circunscripciones para las elecciones al Senado</i>			
<i>Tenerife</i>	645.481	63.421	708.902
<i>Palma, La</i>	64.048	21.287	85.335
<i>Gomera, La</i>	15.706	9.695	25.401
<i>Hierro, El</i>	8.183	2.535	10.718
39 Cantabria	464.128	34.640	498.768
40 Segovia	118.504	2.926	121.430
41 Sevilla	1.501.422	29.736	1.531.158
42 Soria	70.714	6.260	76.974
43 Tarragona	547.984	14.798	562.782
44 Teruel	105.459	4.524	109.983
45 Toledo	509.301	9.457	518.758
46 Valencia / València	1.893.409	52.648	1.946.057
47 Valladolid	421.432	12.233	433.665
48 Bizkaia	913.306	35.856	949.162
49 Zamora	155.515	18.916	174.431
50 Zaragoza	714.458	20.599	735.057
51 Ceuta	59.224	2.442	61.666
52 Melilla	53.263	4.377	57.640

Número de electores en las elecciones a Cortes Generales residentes en el extranjero por países (con más de 50.000 electores)

País de residencia	Electores
Total	1.875.272
340 Argentina	392.943
110 Francia	194.937
351 Venezuela	159.014
315 Cuba	116.626
342 Brasil	108.400
126 Alemania	107.970
303 México	102.514
302 Estados Unidos de América	90.487
132 Suiza	87.536
125 Reino Unido	76.059
350 Uruguay	57.007
344 Chile	50.800
Otros Países	330.979

Solicitud de voto de los electores residentes en el extranjero

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su inscripción, hasta el 21 de noviembre. La Oficina del Censo Electoral ha remitido a todos los electores con derecho de voto el impreso oficial de solicitud.

Las solicitudes se podrán enviar por internet. Para ello es necesario poseer un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE o utilizar la clave enviada con el impreso oficial.

El impreso también está disponible en los consulados y en las páginas web del Ministerio del Interior, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Oficina del Censo Electoral.

Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 2 al 9 de noviembre en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los consulados.

Los electores podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en el mismo plazo, del 2 al 9 de noviembre.

Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector residente en España una tarjeta censal con la mesa y el local electoral donde le corresponde votar, a partir del día 23 de noviembre.

Consultas de los electores

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en la Sede Electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es> un **servicio de consulta a los datos de inscripción** en el censo electoral y de la **mesa y dirección del local electoral**, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico, entre otros).

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un **servicio de consulta general de mesas y locales electorales** a través de la misma Sede.

Adicionalmente, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atienden las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo, ...) en sus oficinas y en el teléfono **901.101.900**.

Elecciones locales parciales

El 20 de diciembre se celebran también elecciones locales parciales en 30 municipios y 215 entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM), pertenecientes a 10 provincias, en las que no se presentaron candidaturas en las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015.

El número de electores para estas elecciones asciende a 20.541.

Elecciones locales parciales

Provincia	Municipios	EATIM	Electores
Total	30	215	20.541
09 Burgos	5	34	2.170
20 Gipuzkoa	1	0	99
22 Huesca	0	2	32
24 León	0	56	5.877
25 Lleida	0	1	20
31 Navarra	24	102	11.392
34 Palencia	0	5	270
39 Cantabria	0	9	493
40 Segovia	0	1	81
42 Soria	0	5	107

Más información en **INEbase – www.ine.es** Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
